

Gobierno del Estado de Chiapas**Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-07000-19-0600-2021

600-DE-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos públicos, sino la gestión de la entidad fiscalizada en relación con la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Resultados**Registro contable de la retención y entero del ISR**

1. La Secretaría de Hacienda (SH) y el Instituto de Salud (IS), ambos del Estado de Chiapas, registraron contablemente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por sueldos y salarios financiados con cargo en los recursos federales y locales por un total de 2,669,681.1 miles de pesos, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
REGISTRO CONTABLE DEL ISR POR CONTRIBUYENTE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de Pesos)

| Contribuyente | Retención de ISR por salarios | Retención del ISR por asimilados a salarios | Total retención ISR por sueldos y salarios |
|-----------------------------|-------------------------------|---|--|
| Secretaría de Hacienda (SH) | 1,283,174.6 | 800.0 | 1,283,974.6 |
| Instituto de Salud (IS) | 1,358,753.2 | 26,953.3 | 1,385,706.5 |
| Totales | 2,641,927.8 | 27,753.4 | 2,669,681.1 |

FUENTE: Registros contables del ISR proporcionados por la entidad.

2. La SH y el IS, ambos del Estado de Chiapas, enteraron al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la totalidad de las retenciones del ISR sobre sueldos y salarios pagados con los recursos federales y locales; asimismo, se verificó el registro contable del entero por un total de 2,669,681.1 miles de pesos y la evidencia de la transferencia bancaria al SAT, así como el monto del ISR retenido a cada trabajador por las nóminas financiadas con los recursos locales y declarado ante el SAT como Ingreso Propio "IP".

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
ENTERO AL SAT DEL ISR POR CONTRIBUYENTE
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de Pesos)

| Contribuyente | Total retención ISR por sueldos y salarios A | Total enterado al SAT B | Diferencias A-B | Monto del entero del ISR como IP, según reportes financieros |
|-----------------------------|---|-------------------------------|--------------------|---|
| Secretaría de Hacienda (SH) | 1,283,174.6 | 1,283,174.6 | 0.0 | 730,460.4 |
| Instituto de Salud (IS) | 1,385,706.5 | 1,385,706.5 | 0.0 | 394,232.2 |
| Totales | 2,668,881.1 | 2,668,881.1 | 0.0 | 1,124,692.6 |

FUENTE: Registros contables de la retención y entero del ISR proporcionados por la entidad y estados de cuenta bancarios.

Ingresos por concepto de participación de ISR

3. La SH, en el periodo de enero a diciembre de 2020, recibió un total de 1,763,669.7 miles de pesos por las participaciones del ISR correspondientes a los montos validados por el SAT por concepto del pago de las nóminas con recursos estatales; asimismo, los importes depositados en las cuentas bancarias coincidieron con las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) generadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

4. La SH registró contable y presupuestalmente, los recursos recibidos por concepto de la devolución del ISR sobre las nóminas financiadas con recursos estatales, por un total de 1,763,669.7 miles de pesos.

Origen de los recursos con los que se paga el salario

5. El Instituto de Salud del Estado de Chiapas timbró 746,398 CFDI de los que se enteraron 972,484.4 miles de pesos de ISR con recursos federales y 394,232.2 miles de pesos de ISR con recursos propios; sin embargo, no presentó congruencia con la información del Informe Global del ISR Participable en la 12ª emisión de 2020 remitido por el SAT y la revisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), resúmenes de nóminas, la integración de fuente de financiamiento del ISR retenido por salarios y asimilados a salarios, resumen anual de percepciones, deducciones y retenciones de ISR de nóminas por fuente de financiamiento, declaraciones y evidencia del entero del ISR.

La Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. 0001/SAPAD-F/2022 por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación verificó el cumplimiento de las obligaciones fiscales del Gobierno del Estado de Chiapas, mediante la selección de los ejecutores denominados la Secretaría de Hacienda y el Instituto de Salud, ambos del Estado de Chiapas, en relación con los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chiapas retuvo el Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios y lo enteró al Servicio de Administración Tributaria y no se determinaron irregularidades durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chiapas realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) de la Cuenta Pública 2020.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda (SH) y el Instituto de Salud (IS), ambos del estado de Chiapas.